



Protocolo Cambio de Especialidad – Liceo Experimental Artístico

El equipo de Orientación, en colaboración con la Unidad de Coordinación Artística (UFA) han desarrollado un Programa de Orientación Vocacional que permite acompañar, orientar y encauzar el aprendizaje de especialidad de una forma más personalizada, y apoyando a los 4 medios que sirven de guía para que los estudiantes tomen decisiones conscientes con respecto a sus vocaciones y acordes a sus habilidades, competencias e intereses.

El presente documento tiene como objetivo desarrollar una estrategia de selección, según etapas y lineamientos de acción ante la necesidad de sistematizar solicitudes de cambio de especialidad artística por parte del estudiantado del Liceo Experimental Artístico de Santiago. **Todo cambio de especialidad queda condicionado por los cupos disponibles de especialidad en cada curso.**

En este protocolo se señalan los procedimientos para poder optar a un cambio interno de especialidad, considerando requisitos, plazos y acciones a seguir.

Fechas de Proceso Cambio de Especialidad

	Apertura y Cierre Postulación	Formalización Cambio Especialidad
Postulación de Cambio de Especialidad 2 semestre	15 de junio- 30 de junio	15 de agosto
Postulación de Cambio de Especialidad 1 semestre	27 de febrero- 10 de marzo	15 de marzo

Etapas:

- I. Proceso de postulación para cambio de especialidad.
- II. Recopilación de antecedentes.
- III. Proceso Informativo y entrevista preliminar.
- IV. Evaluación del postulante a cambio de especialidad.
- V. Valoración de resultados y decisión final.
- VI. Entrega de resultados.
- VII. Proceso de acompañamiento psicológico de orientación vocacional.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



I. Proceso de postulación para cambio de especialidad

El proceso de postulación debe realizarse con el envío de solicitud para cambio de especialidad por parte del estudiante y su apoderado, a través de correo electrónico dirigido a la Unidad de Formación Artística UFA (carlos.basulto@lea-santiago.cl). La UFA informará el proceso del presente protocolo, considerando **vacantes disponibles** y fechas de cada semestre (Junio/Agosto) y (Febrero/Marzo). Se hará entrega de un formulario único de postulación mediante el cual se manifiesten las razones de la solicitud.

II. Recopilación de antecedentes

La Unidad de Formación Artística (UFA) recopilará información y antecedentes pertinentes al caso del estudiante que postula y se contactará con los coordinadores de especialidad correspondientes y profesor jefe del estudiante.

UFA solicitará a Convivencia Escolar y Unidad de Orientación información relevante con respecto al estudiante que solicita el cambio de especialidad. En caso que la motivación se deba a temáticas relacionadas a convivencia escolar, se realizará la derivación correspondiente para activar el protocolo apropiado detallado en el manual de convivencia de nuestra comunidad educativa. Al finalizar dicho proceso, la Unidad de Convivencia Escolar enviará informe de retroalimentación a la UFA para que pueda responder a la solicitud del estudiante y mientras dure dicho proceso, se le informará al apoderado de la derivación del caso.

III. Proceso Informativo y entrevistas preliminares

La UFA promoverá un proceso informativo para el estudiante, el cual se realizará mediante entrevista preliminar con la coordinadora de la especialidad a la que postula, con la finalidad de acompañamiento pedagógico como acercamiento previo para aclarar dudas, se informe sobre dinámicas y estilos de trabajo académico de la especialidad correspondiente. Además de lo anterior se utilizará esta instancia para guiar e informar sobre el desarrollo de la prueba práctica según tipo de especialidad artística a la que se postula. Considerando la elaboración de una pauta que indique las instrucciones, elementos mínimos que deben estar presentes en la presentación de la obra final. Así como también la elaboración de una rúbrica de evaluación que facilite la puntuación de una nota sumativa.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



IV. Evaluación del postulante a cambio de especialidad

La Unidad de Formación Artística solicitará por medio de correo electrónico la evaluación del estudiante que requiere cambio de especialidad, tanto a la unidad de orientación del establecimiento, para la realización de una evaluación psicológica, como también a la coordinadora de especialidad a la cual postula para el desarrollo de una prueba práctica de carácter artístico.

La Unidad de Orientación realizará al postulante una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa por medio de una entrevista por competencias, además de la aplicación de pruebas psicométricas como: test de estilos de aprendizaje y test de inteligencias múltiples.

Tanto la coordinadora de especialidad como la unidad de orientación tendrán 2 semanas para la evaluación y entrega de resultados mediante un informe del proceso. Los resultados serán comunicados, a través de correo electrónico dirigido a la Unidad de Formación Artística.

V. Valoración de resultados

UFA estará encargada de realizar la ponderación de los resultados de las evaluaciones realizadas al estudiante de la siguiente manera:

- Evaluación práctica según especialidad artística: 60%
- Evaluación psicoeducativa: 40%

Las evaluaciones darán prioridad a las notas más altas y se considerarán las postulaciones con un resultado igual o superior a cuatro. (3.94 ~ 4.0).

VI. Entrega de resultados

UFA entregará un informe mediante documento enviado vía correo electrónico o presencial al apoderado, el cual contenga en términos generales el desarrollo de los procesos

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



Liceo
Experimental Artístico

evaluativos y resolución final justificada, resguardando la confidencialidad de los instrumentos de evaluación. Es importante tener en cuenta el estado emocional del estudiante debido a la posible ansiedad y persistencia sobre el conocimiento de los resultados, por lo cual es relevante manejar dicha situación con la sensibilidad necesaria, manteniendo la discreción para que los resultados no se filtren con anterioridad y se entreguen de una manera adecuada.

VII. Proceso de acompañamiento psicológico de orientación vocacional.

Para la finalización del proceso, se derivará a todos los estudiantes que participaron en el proceso de cambio de especialidad a la Unidad de Orientación para gestionar un proceso de acompañamiento psicológico y de orientación vocacional. La finalidad de esta etapa se fundamenta en la importancia de acompañar los procesos de cambio en cuanto a proyecto de vida del estudiante, considerando la necesidad su ciclo de desarrollo vital de estructurar su autoconcepto, desarrollo de autonomía, autoeficacia y autoestima, así como también de sus motivaciones, el reconocimiento de habilidades, aptitudes y actitudes, en aspectos cognitivos, afectivos y comportamentales, además del fortalecimiento del desarrollo de procesos psicológicos básicos y superiores, entre otros elementos necesarios y pertinentes para enfrentar el trabajo escolar y lograr estados de autorrealización en el nuevo ámbito de especialidad.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl